



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACION

USHUAIA, 29 OCT 2002

VISTO, la Nota presentada por la Supervisora General de Capacitación con fecha 29 de octubre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma, solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial del Proyecto de Capacitación "GESTIÓN CURRICULAR. ARTICULACIÓN ENTRE EGB 2 Y EGB 3", destinado a Equipos de Conducción, Gabinetes Psicopedagógicos, Asesores Pedagógicos, Equipos de Orientación y Tutoría y docentes en general, de ambos niveles de enseñanza.

Que el Proyecto indicado ha sido incorporado al Plan Global de Capacitación 2002 y cuenta con Apto Técnico del MECyT de la Nación.

Que la referida propuesta, elaborada con el asesoramiento de la Profesora Nélica García Márquez, articula aspectos técnico-pedagógicos y políticos para lograr una construcción coherente y cohesionada, procurando que, al contar con el necesario consenso de autoridades y actores ejecutantes, tenga mayores posibilidades de concreción.

Que, por lo antes expuesto, este Ministerio entiende que corresponde amparar el proyecto aludido con la Declaración de Interés Educativo Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Art.10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/2000 y el Decreto Provincial N° 877/2000.

Por ello

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación "GESTIÓN CURRICULAR. ARTICULACIÓN ENTRE EGB2 Y EGB3" destinado a Equipos de Conducción, Gabinetes Psicopedagógicos, Asesores Pedagógicos, Equipos de Orientación y Tutoría y docentes en general de ambos niveles de enseñanza.

Artículo 2°: Notificar a los interesados, a la Supervisión General de Capacitación, a la Supervisión General de Nivel Inicial, EGB1 y 2, Especial y Adultos, a las Supervisiones de EGB3 y Polimodal y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

1627

RESOLUCIÓN ME N° /2002

GTF
✓
NE

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C.yT

Dra. Prof. Maria A. SANTORO  
Ministro de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B. Declaración de Interés



Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Nota N° 179/02  
Letra: SGCD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Supervisión General de Capacitación Docente

USHUAIA, 29 de octubre de 2002

A la Sra.  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Prof. María Angélica SANTORO  
S / D.-

Ref. Declaración de Interés Educativo  
"Gestión Curricular. Articulación EGB 2 y 3"

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., solicitando la Declaración de Interés Educativo Provincial del Proyecto de Capacitación "GESTIÓN CURRICULAR. ARTICULACIÓN ENTRE EGB 2 Y EGB 3", destinado a Equipos de Conducción, Gabinetes Psicopedagógicos, Asesores Pedagógicos, Equipos de Orientación y Tutoría y docentes en general de incorporado al Plan Global de Capacitación 2002 contando con Apto Técnico del MECyT de la Nación.

La referida propuesta, que fuera elaborada, en esta Cabecera Jurisdiccional de la RFFDO con el asesoramiento de la Profesora Nélide García Márquez, articula aspectos técnico-pedagógicos y políticos para lograr una construcción coherente y cohesionada, procurando que, al contar con el necesario consenso de autoridades y actores ejecutantes, tenga mayores posibilidades de concreción.

A su consideración.

CB

Supervisora Gral. de Capacitación  
Sra. MONICA CALDERON  
M.E

*de conformidad, emitir certificado*

legit.

*[Signature]*  
Dra. Prof. María A. SANTORO  
Ministro de Educación

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

GTF
#
NE

*[Signature]*  
Dra. Prof. María A. SANTORO  
Ministro de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"